# CONTRATO Nº 23/2016

# CONTRATO DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR MARIO ABDO BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 674.198, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VELUTE S.R.L.**, R.U.C. N° 80048348-0 domiciliada en Avda. España 1546, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **VERA JOSEFINA STEPAN**, con Cédula de Identidad N° 643.214, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**
Servicio de Ceremonial y Gastronómico para la H. Cámara de Senadores.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del **CONTRATISTA**;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2016** | 1 | 1 | 0 | 0 | 280 | 10 | 1 | 99 | **Gs. 300.000.000.-** |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 304473

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2016, convocado por la H. Cámara de Senadores. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1346 de fecha 22 de junio del 2016

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| N° Ítem | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | 90101603-010 | **MENÚ EJECUTIVO** (indicar el precio por persona) | LANDAU | PARAGUAY | Unid. | 1 | Por persona | **80.000** |
| 2. | 90101603-003 | **BOCADITOS SALADOS** (indicar el precio x 100 unid.) | LANDAU | PARAGUAY | Unid. | 1 | Por 100 unidades | **100.000** |
| 3. | 90101603-004 | **BOCADITOS DULCES** (indicar el precio x kilo) | LANDAU | PARAGUAY | Kg. | 1 | Kg. | **30.000** |
| 4. | 90101603-999 | **MENÚ ECONÓMICO** (indicar el precio x persona) | LANDAU | PARAGUAY | Unid. | 1 | Por persona | **35.000** |
| 5. | 90101603-028 | **CHIPITAS DE MAÍZ Y ALMIDÓN** en argollitas (indicar el precio x paquete de 250 gr.) | FELICIANA FARIÑA | PARAGUAY | Unid. | 1 | Paquete | **15.000** |
| 6. | 90101603-027 | **CARNE ASADA** (indicar el precio por persona) | LANDAU | PARAGUAY | Unid. | 1 | Por persona | **60.000** |
| 7 | 90101603-008 | **JUGO DE FRUTAS NATURAL**(indicar el precio por litro) | LANDAU | PARAGUAY | Lt. | 1 | Lt. | **15.000** |
| 8. | 90101603-034 | **ENSALADA DE FRUTAS FRESCASY ENLATADAS**(indicar el precio por kilo) | LANDAU | PARAGUAY | Kg. | 1 | Kg. | **10.000** |
| 9. | 90101603-010 | **SERVICIOS DE PLATOS SERVIDOS** (indicar el precio por persona) | LANDAU | PARAGUAY | Unid. | 1 | Por persona | **40.000** |
| 10. | 90101603-998 | **SERVICIO DE MESA DE QUESOS Y EMBUTIDOS** (indicar el precio por persona) | LANDAU | PARAGUAY | Unid. | 1 | Por persona | **20.000** |

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones)** y por un monto máximo de hasta **Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

El **CONTRATISTA** se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al **CONTRATISTA** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotisería - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los servicios se solicitarán mediante nota oficial de la CONTRATANTE, (ítem 1 - **menú ejecutivo**, ítem 4 – **menú económico**, ítem 5 – **chipitas de maíz y almidón**, ítem 6 – **carne asada** y el, ítem 9 – **servicios de platos servidos** se realizarán **con hasta cinco horas de anticipación**; el ítem 2 – **bocaditos salados**, ítem 3 – **bocaditos dulces,** ítem 7 – **jugo de frutas natural**, ítem 8 – **ensalada de frutas frescas,** y el ítem 10 – **servicio de mesa de quesos y embutidos, con hasta tres horas de anticipación**) y serán exigibles a partir de la firma del contrato y deberán entregarse en el horario fijado en la nota de pedido y será obligatoria la realización en los lugares que se solicite para cada caso sin costo para la Contratante (los costos deberán estar contemplados en los precios de la oferta).

La recepción de los servicios será realizada mediante un formulario o nota de remisión, con la debida indicación de las mismas características que su oferta. Para que la misma tenga valor, deberán tener el acuse de recibo de los ítems con la firma del funcionario de la H. Cámara de Senadores.

La empresa **CONTRATISTA** será la única responsable del cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los servicios.

Los bocaditos salados y dulces deberán ser entregados en bandejas de acero inoxidable de hasta 50 unid. en cada una y en pirotines individuales.

Los alimentos deben ser transportados en carritos idóneos para tal efecto y los procedimientos de manipulación deben ser tales que impidan la contaminación de los materiales y alimentos.

Debe contar con por lo menos un establecimiento comercial propio climatizado de atención al consumidor con capacidad mínima de 150 personas, para casos excepcionales en que el servicio podrá ser prestado en dicho local y deberá incluir inexorablemente, la existencia de una cámara frigorífica para almacenamiento de insumos y alimentos semi cocidos para, por lo menos, una semana.

Deberá incluir además como mínimo 3 (tres) locales climatizados para eventos especiales como reuniones, convenciones, almuerzos, seminarios, etc. 1 (uno) con capacidad de hasta 100 personas, 1 (uno) con capacidad de hasta 300 personas y 1 (uno) con capacidad de hasta 500 personas, debiendo estar acorde con la calidad del evento cuyas especificaciones se determinaran en cada caso, mesas con manteles y sillas (acorde al tipo y cantidad de participantes) sin costo para la Convocante (El Contratista podrá subcontratar la provisión de locales para eventos especiales en cuyo caso deberá presentar una Carta de autorización de la empresa **CONTRATISTA** de los locales para eventos especiales con su oferta y el Contrato de Subcontratación correspondiente de ser adjudicado para la firma del Contrato). Deberá incluir mesas con manteles y/o pollerones y sillas (acorde al tipo y cantidad de participantes), tablones. También deberá estar incluido mozos y limpiadoras de acuerdo al horario y lugar en que se realice el evento y de acuerdo a la magnitud, debiendo ser de 2 mozos para eventos de hasta 20 personas, 4 mozos para eventos de hasta 50 personas y 7 mozos para eventos de hasta 100 personas, y hasta cinco limpiadoras. Los locales para eventos especiales serán solicitados de acuerdo a la necesidad de la Institución, presupuestados por el CONTRATISTA a un precio preferencial, y aprobados por el CONTRATANTE por medio de Nota Oficial.

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotisería - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

Debe contar con equipamientos y vehículos adecuados (refrigerados) para el transporte y manipuleo de alimentos y los procedimientos de manipulación deben ser tales que impidan la contaminación de los mismos.
La empresa **CONTRATISTA** tiene que tener condiciones de demostrar la capacidad profesional de sus funcionarios.

**ITEM1**
**MENÚ EJECUTIVO** (precio por persona):
Los pedidos se realizarán con hasta cinco horas de anticipación.
**SERVICIO DE BUFFET**
Servicio con Rechaud, cubiertos de servir, panes, postres y, 1 gaseosa de 500 ml o 1 jugo de 300 ml o 1 agua tónica de 500cc, aderezos (aceite de oliva, vinagre, queso rallado, pan, mandioca, mayonesa, kétchup, salsa picante, mostaza, unidades de limón, sal y escarbadientes)
Se podrá solicitar tres opciones de caldo por día, cinco opciones de ensaladas, diez opciones de plato principal, hasta cinco opciones de guarniciones y hasta seis opciones de postres.
**Cada plato incluye:**
1 plato de caldo de 300 grs. como mínimo.
1 plato de postre de ensaladas verdes (de 150 grs. como mínimo)**
1 plato principal ( 300grs. la porción de carne) *
1 guarnición (300 grs. la porción de guarnición)
1 porción de postre (de 150 grs. como mínimo)
2 pancitos
* si es pasta se calculara 600 grs. como mínimo.
** si las ensaladas son de papa, arroz etc. deberán pesar 200 grs. como mínimo
**CALDOS:**
- Vorivori de pollo
- Soyo con tortillitas
- Caldo de surubi
- *Sopas de verduras*
- *Locro carne secapisada.*

**ENSALADAS:**
- Mixta
- Primavera
- De arroz
- Rusa
- De locotes de trescolores
- Verde con croutons de brioche
- De tomates secos, aceitunas y rúcula
- De alcauciles, hierbas y jamón crudo crocantes
- De papas, pimentón y ajos asados
- Caprese

***PLATOS PRINCIPALES***
**Carnes vacunas:**
- Bife de lomito en medallones
- Lomito al champignon
- Lomito a la portugueza
- Lomitorelleno
- Bijeacebollado.
- Strogonoff de carne

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotisería - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

- Lomito a la pimiento
- Albóndigas en salsa
- Milanesa de carne
- MilanesaNapolitana

**Pollos:**

- Pollo grille
- Pollo relleno a la crema
- Pollo al curry
- Pollo al horno
- Pollo a la york
- Milanesa de pollo
- Milanesa de pollo a la Napolitana
- Strogonoff de pollo

**Cerdos:**

- Lomo de cerdo a la Mostaza
- Lomito de cerdo a la naranja.

**Pescados:**

- Romanitas de surubí.
- Surubí al roquefort.
- Pacu en salsa roja.
- Milanesa de surubí a la napolitana.
- Lomo de surubí en salsa 4 quesos.
- Rollos de surubí en caponata.
- Chupín.
- Lomo de surubí grillados al tomate.
- Lomo de surubí en acusai.
- Lomo de surubí a la jardinera en morrones.
- Surubí a la romana
- Caldo de pescados

**GUARNICIONES:**

- Arroz al azafrán o al curry o quesú o blanco
- Papas : pure de papas o papas a la crema o papas doradas o a la provenzal
- Fideo a la manteca.
- Panache de verduras
- Vegetales dorados em oliva
- Arroz primavera
- Espinacas gratinadas con crema
- Papitas doradas con tomate y albahaca

**PASTAS:**

- Lasagna de carne o de jamón y queso o de verduras o bolognesa o de pollo
- Ravioles de ricota o carne o pollo o espinaca o ricotta
- Ñoquis de papa o de espinacas
- *Salsas: al tuco, bolognesa, al pesto, a la crema, rosada, 4 quesos, carusso,*
- *Spaguettiputanesca.*
- *Canelones de verdura o choclo.*

**POSTRES:**

- Ensalada de frutas
- Pie de limón

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotisería - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

- Tarta de frutilla o de frutas de estación
- Arroz con leche
- Torta de chocolate o dulce de leche o frutillas o frutas
- Mousse de chocolate o limón o durazno o frutilla o mburucuya
- Pave de chocolate o coco o dulce leche o frutillas o durazno o banana
- Dulce de mamón con queso.
- Dulce de batata.
- Flan

En su presupuesto debe estar incluido según el menú a servir, la provisión de bandejas, fuentes y ensaladeras, cubiertos en general, vasos, copas para agua, jugos, platos hondos y playos, platitos para postre, posa platos (sousplat), hielo, champaneras, hieleras, salero, acitera, vinagrera, azucarera, servilleteros, tazas con platitos, calentador para pastas, rechauds o bufetera y todo elemento necesario para el buen servicio

**ITEM 2**

**BOCADITOS SALADOS** (precio x 100). Los pedidos se realizarán con hasta tres horas de anticipación. La presentación deberá ser en bandejas de acero inoxidable o losa de hasta 50 unid. en cada una y en pirotines individuales. Se podrán solicitar hasta 5 opciones por cada 100 bocaditos. Cada bocadito deberá pesar como mínimo 30 gramos:

**OPCIONES:**

- Sandwichitos de verdura.
- Sandwichitos de tomate y huevo.
- Empanadita de carne.
- Empanadita de pollo.
- Tarteletitas de varios gustos.
- Chip de carne fría de cerdo.
- Chip de carne fría vacuna.
- Chip de pollo.
- Milanesitas de carne.
- Milanesitas de queso muzzarella.
- Milanesitas de carne rellenas con jamón y queso.
- Milanesitas de pollo rellenas con jamón y queso.
- Croquetitas de carne.
- Sandwichitos de palmito con jamón.
- Sandwichitos de pollo con aceitunas.
- Sandwichitos de atún con mayonesa.
- Sandwichitos de queso con aceituna.
- Bolita de mandioca rellena con queso.
- Empanaditas hojaldradas de carne al horno.
- Empanaditas chilenas al horno.
- Sandwichitos de roquefort.
- Sandwichitos de choclo.
- Canapés variados.
- Empanadita de atún.
- Empanadita de palmitos.
- Romanita de pollo.
- Romanita de surubí.
- Cousinha de pollo.

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

- Mini croissant rellenos con jamón y queso.
- Triángulos de salmón a la crema.
- Tostaditas de caviar a limón.
- Medallones de aceitunas y huevos de codorniz.
- Hojaldrados de roquefort y almendras.
- Mini pizzitas con queso.
- Sopa paraguaya
- Chipa guasu

**ITEM 3**

**BOCADITOS DULCES** (precio x kilo). Los pedidos se realizarán con hasta tres horas de anticipación. La presentación deberá ser en bandejas de acero inoxidable o losa de hasta 50 unid. en cada una y en pirotines individuales. Se podrán solicitar hasta 5 opciones por cada 1 kg. de bocaditos.

**OPCIONES:**

- Bastoncitos de canelas.
- Profiterol relleno con crema o chocolate.
- Medialunitas rellenas con dulce de guayaba, dulce de leche o crema.
- Mini pie de limón.
- Pionono relleno con dulce de leche.
- Mini pastafrola.
- Bolitas de coco.
- Bolitas de chocolate.
- Torta marmolada en rodajas.
- Torta de naranja en rodajas.
- Torta de chocolate en rodajas.
- Palmeritas
- Alfajorcitos de maicenas c/ relleno de dulce de leche
- Palito de chocolate
- Galletita estrelladas c/relleno de dulce de leche
- Mil hojas c/relleno de dulce de leche
- Cañoncitos c/relleno de dulce de leche
- Galletitas relleno de dulce de leche c/ cobertura de chocolate
- Tortas con rellenos varios.

**ITEM 4**

**MENÚ ECONÓMICO:**

Se deberá presentar un precio único para todas las opciones.

Entrega en envase descartable, deberá incluir cubiertos descartables, servilletas y condimentos (mayonesa, kétchup y mostaza) en sobrecitos por separado.

*Los pedidos se realizarán con hasta cinco horas de anticipación.*

**OPCIONES DE COMIDAS RÁPIDAS:**

- 1 sandwiches de milanesa
- 1 sandwiches de lomito
- 1 sandwiches de pollo grillé
- 1 sandwiches de hamburguesa
- 1 sandwiches de pan de miga (blanco) o integral ( de 5 pisos) + 1 empanada, croqueta o calzone c/ pan.



VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

- 2 empanadas + 1 croquetas con pancitos.
- 2 empanadas + 1 calzones con pancitos.
- 2 calzones + 1 croqueta con pancitos.
- 2 sandwiches de pan de miga (blanco) o integral ( de 5 pisos)
- 1 plato de comida, principal más guarnición (Peso: 600 gramos como mínimo, incluye dos pancitos)

**Opciones del plato de comida** (se podrá solicitar 1 plato principal y 1 guarnición por persona)

**Principal**

Pollo al horno
Milanesa de carne o pollo
Marinera de carne
Pastas (Ravioles de pollo, lasaña de carne o pollo, canelones de verdura, ñoquis con salsa bolognesa)
Pollo grillé
Lomito a la pimienta
Lomito al champignon.

**Guarnición**

Arroz blanco
Ensalada mixta
Ensalada de repollo
Ensalada de arroz
Ensalada de papas.

**Especificaciones:**

**SANDWICHES DE MILANESA**

Ingredientes: Carne (lomo) o pollo + Lechuga + Tomate + Jamón + Queso + Pan de Hamburguesa.
Medida mínima: 15 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 325 gr.

**SANDWICHES DE POLLO GRILLÉ**

Ingredientes: Pollo grillé + Lechuga + Tomate + Jamón + Queso + Huevo + Pan de Hamburguesa.
Medida mínima: 15 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 340 gr.

**SANDWICHES DE LOMITO**

Ingredientes: Carne (lomito) + Lechuga + Tomate + Jamón + Queso + Huevo + Pan de Hamburguesa.
Medida mínima: 15 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 340 gr.

**SANDWICHES DE HAMBURGUESA**

Ingredientes: Carne Molida + Lechuga + Tomate + Jamón + Queso + Huevo + Pan de Hamburguesa.
Medida mínima: 15 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 325 gr.

**SANDWICHES DE PAN DE MIGA (BLANCO) O INTEGRAL ( DE 5 PISOS).**

**(1)** Ingredientes: Zanahoria + Remolacha + Repollo picado + Tomate + Huevo duro con perejil.
Medida mínima: 9 cm. x 9 cm. x 18 cm. (triangulo)
Peso mínimo: 340 gr.

**(2)** Ingredientes: Jamón Cocido + Hojas de Ruculas + Tomate + Aceitunas + Pepinos frescos sin piel.
Medida mínima: 9 cm. x 9 cm. x 18 cm. (triangulo)
Peso mínimo: 340 gr.

**(3)** Ingredientes: Jamón Cocido + Hojas de Ruculas + Tomate + Aceitunas + Pepinos frescos sin piel.

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

Medida mínima: 9 cm. x 9 cm. x 18 cm. (triangulo)
Peso mínimo: 340 gr.

**(4)** Ingredientes: Pollo + Lechuga + Tomate + Pepinillos + Huevo duro con perejil.
Medida mínima: 9 cm. x 9 cm. x 18 cm. (triangulo)
Peso mínimo: 340 gr.

**EMPANADAS**

**Carne**
Ingredientes: Carne molida + Verduras + Huevo duro con perejil.
Medida mínima: 10 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 250 gr.

**Pollo**
Ingredientes: Pollo + Verduras + Huevo duro con perejil.
Medida mínima: 10 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 250 gr.

**Palmito**
Ingredientes: Palmito + Aceitunas + Queso Mozarela.
Medida mínima: 10 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 250 gr.

**Napolitana**
Ingredientes: Tomate + Jamón + Aceitunas + Queso Mozarela.
Medida mínima: 10 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 250 gr.

**Chilenitas**
Ingredientes: Carne molida + Cebolla en brunoise + Aceitunas + Uvas pasas + Huevo duro.
Medida mínima: 10 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 250 gr.

**CALZONES**

**Pollo**
Ingredientes: Pollo + Verduras + Huevo duro con perejil.
Medida mínima: 18 cm.
Peso mínimo: 340 gr.

**Napolitana**
Ingredientes: Tomate + Jamón + Aceitunas + Queso Mozarela.
Medida mínima: 18 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 340 gr.

**Palmito**
Ingredientes: Palmito + Aceitunas + Queso Cremoso.
Medida mínima: 18 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 340 gr.

**Verduras**
Ingredientes: Espinaca + Cebolla + Aceitunas + Queso Mozarela.
Medida mínima: 18 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 340 gr.

**Choclo y Albahaca**
Ingredientes: Choclo + Albahaca + Tomate + Cebolla + Aceitunas + Queso Mozarela.
Medida mínima: 18 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 340 gr.

**CROQUETAS**

**Carne**
Ingredientes: Carne molida + Verduras + Condimentos.

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

Medida mínima: 10 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 250 gr.

**Pollo**

Ingredientes: Pollo + Verduras + Condimentos.
Medida mínima: 10 cm. de diámetro.
Peso mínimo: 250 gr.

**ITEM 5**

**CHIPITAS DE MAÍZ Y ALMIDÓN** en argollitas (precio x paquete de 250 gr.) (cantidad mínima por paquete: 36 chipitas) .
Ingredientes obligatorios: almidón de mandioca, almidón de maíz, queso fresco, gordura vegetal, leche fluida entera, huevos, sal, anís, lecitina de soja (emulsionante), colorante (amarillo tartrazina, E102) libre de gluten, sin conservantes.
Registro de Establecimiento vigente (R.E. N°) de la empresa elaboradora.
Registro Sanitario de Producto alimenticio vigente (RSPA N°) del producto.
El producto deberá estar envasado en paquetes herméticamente cerrados en el cual deberá estar contenido la denominación del producto, procedencia, la información nutricional, los ingredientes, la fecha de elaboración y fecha de vencimiento, detalles de la empresa elaboradora, el RSPA N° y RE N°.

**ITEM 6**

**CARNE ASADA** *(precio por persona)*

- Variedad de carne vacuna, porcina y aves de corral.
- Provisión de ensaladas: variadas; de vegetales, hortalizas, tubérculos, pastas, legumbres, atún, jamón, frutas, etc.
- Provisión de Pan: tostadas, pancitos.
- Provisión de Sopa paraguaya, Chipa Guazú..
- Provisión de mandioca y/o batata.
- Provisión de postres varios: por copas o porciones
- Provisión de bebidas en general.

En su presupuesto debe estar incluido el servicio de coordinador del evento, mozos y cantineros y, según el menu a servir, parrilleros y ayudantes, la provisión de bandejas, fuentes y ensaladeras, cubiertos en general, vasos, copas para agua, jugos, platos hondos y playos, platitos para postre, posaplatos (sousplat), hielo, champagneras, hieleras, parrilla portátil, parrillitas para mesa, posa parrillitas para mesa, salero, aceitera, vinagrera, azucarera, servilleteros, calentador para pastas, rechauds o bufetera y todo elemento necesario para el buen servicio.

**ITEM 7**

**JUGO DE FRUTAS NATURAL** *(precio por litro)* (manzana, pera, banana, melón, mamón, naranja, piña, durazno).

**ITEM 8**

**ENSALADA DE FRUTAS FRESCAS** *(precio por kilo) mínimo cinco variedades de frutas de las siguientes opciones* (manzana, pera, banana, melón, mamón, naranja, piña, durazno).

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

**ITEM 9**

**SERVICIOS DE PLATOS SERVIDOS** *(precio por persona)*: el servicio debe incluir pettitfours, panes, chipitas, café, te y bebidas en general (se podrá solicitar 1 plato de entrada, 1 plato principal y 1 postre por persona).

**Plato de entrada**

- Cuadrado de hojaldre con salmón y camarones en salsa de limón grass y jengibre
- Bombas rellenas de salmón y palmitos
- Arrolladitos de surubí y salmón ahumado en salsa de albahaca
- Cofre de hojaldre con verduras en salsa de curry
- Ensalada tibia de salmón con ensalada de rúcula, tomates cherrys, huevitos de codorniz y aceite de albahaca
- Quiche de palmitos y roquefort acompañada con ensalada de rúcula, hojas verdes y tomatitos cherrys.

**Plato principal**

- Tournedos De lomito a los tres hongos con timbal de arroz verde y verduras saltadas
- Tournedo de lomito al champagne y mostaza de Dijon con timbal de arroz y cebollitas glaceadas
- Supremas de pollo en hojaldre con espumas de puerros y crocante con papas fondant y hortalizas.
- Mousse de surubí y tilapia al vapor en salsa, con papas al natural y budincito
- Mousse de pollo en camisa de hojaldre, budincito de puerros con aceite de tomates secos y papas al curry
- Solomillo de cerdo relleno con jamón crudo y queso en salsa de naranja al Grand Marnier, con papines fondant y brócolis

**Postres**

- Tarta tatín de manzanas con helado de crema y canela
- Copa de Mouse de murucuyá con helado de crema y coulis de frutillas
- Suspiro limeño
- Mousse de chocolate y de bananas con crocantes de praliné y salsa inglesa
- Mousse de bananas con salsa de nueces y bola de helado en praliné

En su presupuesto debe estar incluido el servicio de coordinador del evento, mozos y cantineros y,según el menú a servir, la provisión de bandejas, fuentes y ensaladeras, cubiertos en general, vasos, copas para agua, jugos, platos hondos y playos, platitos para postre, posa platos (sousplat), hielo, champaneras, hieleras, salero, acitera, vinagrera, azucarera, servilleteros, tazas con platitos, calentador para pastas, rechauds o bufetera y todo elemento necesario para el buen servicio.

**ITEM 10**

**SERVICIO DE MESA DE QUESOS Y EMBUTIDOS** *(precio por persona). Se debe calcular un peso mínimo de 350 grs. por persona (sumatoria total) de todas las opciones que se citan a continuación:*

- Quesos duros
- Quesos semiblandos
- Quesos blandos
- Frutos secos (almendras, nuez, pistachos, cajú)
- Aceitunas rellenas verdes y negras (sin carozo)
- Jamón serrano
- Jamón crudo
- Jamón de pavo

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

- Huevo de codorníz
- Salame tipo milano en cortes finos.
- Salamín en cortes finos
- Bebidas en general

En su presupuesto debe estar incluido el servicio de coordinador del evento, mozos y cantineros y, según el menu a servir, la provisión de bandejas, fuentes y ensaladeras, cubiertos en general, vasos, copas para agua, jugos, platos hondos y playos, platitos para postre, posaplatos (sousplat), hielo, champaneras, hieleras, salero, acitera, vinagrera, azucarera, servilleteros.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Generales.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

**10. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotisería - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio del año 2016.

**SENADOR MARIO ABDO B.**
**CONTRATANTE**

**VERA JOSEFINA STEPAN**
**CONTRATISTA**

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

# Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

| | |
|---|---|
| **CGC 1.1(i)** | El Contratante es: *H. CÁMARA DE SENADORES* |
| **CGC 4.2 (b)** | La versión de la edición de los Incotermsserá*: [No Aplica]* |
| **CGC 7.1** | Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será:<br>Atención: *Sra. Justina Casco González, Directora de UOC.*<br>Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura.<br>Ciudad: *Asunción, Paraguay*<br>Teléfono: *021 - 414 5831*<br>Fax: *021 – 414 5851*<br>Dirección electrónica: *uocsenado@senado.gov.py* |
| **CGC 9.5** | El mecanismo formal de resolución de conflictos será: conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. |
| **CGC 11.1** | Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el **CONTRATISTA** son: *[No se aplica]*<br>La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del **CONTRATISTA**. |
| **CGC 13.1** | El precio del contrato estará sujeto a reajustes.<br>El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando haya una variación sustancial de precios en la economía nacional reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.<br>No tendrá efecto retroactivo respecto a los bienes proveídos antes de la verificación del reajuste.<br>El pedido de reajuste deberá ser presentado al momento de la entrega de los bienes.<br>El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:<br>$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$<br>Donde:<br>**Pr:** Precio Reajustado.<br>**P:** Precio adjudicado.<br>**IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.<br>**IPC0:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.<br>El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.<br>El **CONTRATISTA** presentará las facturas por reajuste en forma independiente de las |



VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Telef.: 210 915
Asunción - Paraguay

| | |
|---|---|
| | facturas específicas de las entregas de bienes efectuadas<br>No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto a las condicones de entrega aprobado.<br>El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato. |
| **CGC 14.1; 14.2 y 14.3** | Las condiciones de pago serán: el pago será efectuado en forma directa por LA CONTRATANTE dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la factura; la misma debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente a la provisión de los bienes y la prestación de los servicios, cuando así correspondiere.<br>A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el **CONTRATISTA**. |
| **CGC 14.4** | Todos los pagos se efectuarán en *guaraníes* |
| **CGC 14.5** | El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al **CONTRATISTA** es 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de presentación de la factura, cuando la demora se de por causas imputables a la Contratante.<br>La tasa de interés que se aplicará es del *1 (*uno) % sobre el monto de la factura por mes de atraso. |
| **CGC 15.1** | No se otorgará anticipo. |
| **CGC 16.1** | El **CONTRATISTA** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. |
| **CGC 17.1** | El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% del valor total del contrato. |
| **CGC 17.5** | La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *en el plazo y condición fijada en la cláusula 17.5 de las CGC.* |
| **CGC 22.2** | El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *[No aplica]* |
| **CGC 23.1** | La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms.<br>Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *[No se aplica]* |
| **CGC 24.1** | *El **CONTRATISTA** está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el **CONTRATISTA**, y todos lo gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.*<br>*[NO APLICA]* |
| **CGC 25.1** | Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, y será llevada a cabo el día de entrega de los bienes y/o servicios.* |



VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay

| | |
|---|---|
| **CGC 25.2** | Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de entrega de los bienes y/o servicios adjudicados. |
| **CGC 26.1** | El valor de las multas será: 1 % por semana por el bien efectivamente no suministrado, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. En caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato se procederá a la recisión del contrato. |
| **CGC 27.3** | El período de validez de la Garantía será (___) año a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados<br>. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n):<br>_____(No Aplica) |
| **CGC 27.5** | El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *inmediato.* |
| **CGC 33.1 (a) (vi)** | El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[las causales señaladas en la CGC 33]* |

VELUTE S.R.L.
naturalmente saludable
Confitería - Rotiserías - Panadería
Av. España 1545 - Teléf.: 210 915
Asunción - Paraguay